

Premio Bellas Artes

Testimonio Carlos Montemayor



Está aquí: [Inicio \(/\)](#) > [CONVOCATORIAS \(/convocatoria.html\)](#) > [Premio Bellas Artes de Crónica Literaria Carlos Montemayor 2018](#)

Premio Bellas Artes de Crónica Literaria Carlos Montemayor 2018

 Creado: 23 Febrero 2018



La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y el Gobierno del Estado de Chihuahua, por medio de la Secretaría de Cultura de Chihuahua, convocan al

Premio Bellas Artes de Crónica Literaria *Carlos Montemayor 2018*

BASES

DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

PRIMERA. Podrán participar escritoras y escritores mexicanos y extranjeros; estos últimos deberán residir en la República Mexicana y acreditar su estancia legal en el país por cinco años como mínimo.

SEGUNDA. Las y los concursantes deberán participar con seudónimo.

TERCERA. No podrán participar en la presente convocatoria:

1. Autoras y autores que hayan recibido el Premio Bellas Artes de Testimonio Carlos Montemayor.
2. Trabajadoras y trabajadores de plaza de las instituciones convocantes. Esto incluye a las personas que ingresen o dejen de laborar en estas instituciones en cualquier momento del proceso del concurso.

DE LA OBRA

CUARTA. Las y los concursantes enviarán un libro inédito de testimonio, por triplicado, escrito en español o en cualquier lengua incluida en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales (CLIN), con tema libre. Los trabajos, con un mínimo de 60 y un máximo de 80 cuartillas, deberán estar escritos en máquina o computadora (con tipo de letra Times New Roman a 12 puntos), a doble espacio, en papel tamaño carta y por una sola cara. Las páginas deben estar numeradas y engargoladas.

QUINTA. En el caso de las obras escritas en alguna de las Lenguas Indígenas Nacionales, se deberá indicar en qué lengua está escrita y entregar una traducción del texto al español.

II SEXTA. Los trabajos deberán enviarse a la Secretaría de Cultura de Chihuahua (Av. Universidad s/n, esq. División del Norte, Col. Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua). No se recibirán trabajos enviados a la Coordinación Nacional de Literatura.

II SÉPTIMA. No podrán participar obras premiadas con anterioridad al anuncio de los resultados de esta convocatoria o que estén en proceso de contratación o de producción editorial.

DEL JURADO

II OCTAVA. El Jurado Calificador que elegirá a la obra ganadora será designado por las instituciones convocantes y estará integrado por 3 personas, entre quienes habrá especialistas y profesionales de la literatura, la crítica y la investigación de reconocido prestigio.

DEL PROCESO DEL CONCURSO

II NOVENA. El proceso del concurso inicia con la publicación de esta convocatoria y concluye con la publicación del fallo.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

II DÉCIMA. El plazo de admisión de trabajos comenzará a partir de la publicación de esta convocatoria y finalizará el 16 de abril de 2018.

II DÉCIMA PRIMERA. En el caso de trabajos que sean enviados por correo postal o mensajería se tomará como fecha de envío el del matasellos. No se aceptarán aquellos cuya fecha sea posterior a la del cierre de la convocatoria.

II DÉCIMA SEGUNDA. Los trabajos se entregarán acompañada de una plica cerrada con la leyenda "Premio Bellas Artes de Crónica Literaria Carlos Montemayor 2018" e identificada con el seudónimo y el título del trabajo. Deberá incluir el nombre completo de la autora o autor, semblanza, domicilio, número telefónico, correo electrónico, forma migratoria (de ser el caso) y cualquier otro dato de contacto. Cualquier tipo de referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del o la concursante causará la descalificación de la obra.

II DÉCIMA TERCERA. Los y las participantes manifiestan bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, y la obra es legítima, de su autoría e inédita, y eximen a las instituciones convocantes de cualquier responsabilidad al respecto.

II DÉCIMA CUARTA. La Secretaría de Cultura de Chihuahua asignará a cada plica un número de folio y las depositará en una notaría pública de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, que para el efecto elijan los organizadores.

II DÉCIMA QUINTA. Las instituciones convocantes no serán responsables, en ningún caso, de la pérdida de las obras enviadas para su registro o de cualquier daño que pudieran sufrir derivado del envío de las mismas.

II DÉCIMA SEXTA. La Secretaría de Cultura de Chihuahua dejará constancia del estado de los trabajos que lleguen con algún grado de deterioro y, de ser el caso, explicará el motivo por el cual una determinada obra no haya sido considerada para participar en el premio.

EVALUACIÓN Y FALLO

II DÉCIMA SÉPTIMA. Será facultad de la Secretaría de Cultura de Chihuahua, previa evaluación de las obras que realice el Jurado, descalificar aquellas que no cumplan con los requisitos establecidos en los rubros "De la obra" y "Recepción de propuestas" de la presente convocatoria, y dejará constancia de ello.

II DÉCIMA OCTAVA. El fallo se efectuará en el mes de julio de 2018.

II DÉCIMA NOVENA. El fallo del Jurado se emitirá a puerta cerrada y será definitivo e inapelable.

II VIGÉSIMA. Una vez emitido el fallo del Jurado se solicitará al notario que lleve a cabo la apertura de la plica de identificación.

PREMIACIÓN

II VIGÉSIMA PRIMERA. La ganadora o ganador del Premio recibirá un diploma y la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.). El premio es único e indivisible.

II VIGÉSIMA SEGUNDA. Las instituciones convocantes tendrán el derecho de realizar la primera edición de la obra en el plazo de un año a partir del anuncio de la ganadora o ganador.

II VIGÉSIMA TERCERA. La fecha y el lugar del acto de premiación serán establecidos sólo por las instituciones convocantes.

II VIGÉSIMA CUARTA. No se devolverán las obras no premiadas, las cuales se destruirán junto con las plicas de identificación una vez que se conozca el fallo del Jurado.

VIGÉSIMA QUINTA. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura notificará a la autora o autor que haya resultado ganador del Premio.

VIGÉSIMA SEXTA. Las instituciones convocantes divulgarán a la ganadora o ganador del Premio por medio de un periódico de circulación nacional, así como en las páginas electrónicas del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y de la Secretaría de Cultura de Chihuahua durante el mes de julio de 2018.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. El Premio podrá ser declarado desierto, en cuyo caso, las instituciones convocantes se reservan la decisión de emplear el recurso económico correspondiente para apoyar actividades de fomento a la literatura.

VIGÉSIMA OCTAVA. Las instituciones convocantes cubrirán el traslado en territorio nacional y la estancia correspondiente para que la ganadora o ganador asista al acto de premiación.

DISPOSICIONES GENERALES

VIGÉSIMA NOVENA. Las y los participantes aceptan íntegra e incondicionalmente el contenido y condiciones de las presentes bases.

TRIGÉSIMA. La titularidad de los derechos de autor corresponde a las autoras y autores.

TRIGÉSIMA PRIMERA. Los casos no previstos por esta convocatoria serán resueltos por el Jurado y las instituciones convocantes de forma colegiada.

Mayores informes

Secretaría de Cultura de Chihuahua
Avenida Universidad s/n, esq. División del Norte, Col. Altavista
C. P. 31200, Chihuahua, Chihuahua
Teléfono: (01 614) 214 48 00

Coordinación Nacional de Literatura
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
República de Brasil 37
Col. Centro, C. P. 06020, Ciudad de México
Teléfono: (01 55) 47 38 63 00, ext. 6728 y 6729

Correo electrónico: cnl.promocion@inba.gob.mx (<mailto:cnl.promocion@inba.gob.mx>) y asistente.promocion@inba.gob.mx (<mailto:asistente.promocion@inba.gob.mx>)
Página web: www.literatura.bellasartes.gob.mx

2

◀ Anterior (/convocatoria/5986-premio-bellas-arts-baja-california-de-dramaturgia-luisa-josefina-hernández-2018.html)

Siguiente ➤ (/convocatoria/5988-premio-bellas-arts-de-cuento-amparo-dávila-2018.html)

Premios Bellas Artes de Literatura

★ Ganadores (/ganadores.html)

☛ CONVOCATORIAS (/convocatoria.html)



CULTURA (<http://www.gob.mx/cultura>)



INBA (<http://www.inba.gob.mx/>)

República de Brasil 37, Colonia Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Teléfonos: 5529 4294 | 5772 2242 | 5772 2244 | 5772 2274 | 5772 2278 | 5772 2282